



RESOLUCIÓN N° 53/04

VISTO:

El llamado a Contratación Directa N° 20/2004 convocado oportunamente para la "Refuncionalización del Vicedecanato y Secretarías de FaMAF", y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las normas en vigencia en materia de contrataciones,

El informe de la Comisión de Preadjudicación designada por Resolución Decanal 21/2004;

Que transcurrido el tiempo reglamentario no se han producido impugnaciones;

Que se cuenta con recursos para hacer frente a la erogación,
por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:**

Artículo 1: Adjudicar a la firma B&B, por menor precio, la ejecución de la obra "Refuncionalización del Vicedecanato y Secretarías de FaMAF". Se acepta la entrega de un anticipo del 30% para la compra de materiales, según se establece en el pliego general. El monto total de la adjudicación asciende a Pesos Ocho Mil Ciento Ochenta y Cinco (\$8.185).

Artículo 2: Disponer que por el Área Económico-Financiera se proceda a la emisión de la correspondiente orden de provisión, y a la confección del respectivo contrato. Imputar el egreso en las partidas que correspondan al presupuesto vigente.

Artículo 3: Comuníquese y archívese.

Córdoba, 6 de abril de 2004.

Dr. MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F.

Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa. M. A. F.